



REFERENCIA ELIMINACIÓN EN APLICACIÓN DE DICTAMEN PREVIO

Código propuesta	AEAT/3/2019-8	Fecha dictamen	17/07/2019	Número dictamen	10/2019
Denominación	Documento Único Administrativo. Declaración en aduana de mercancías, según el procedimiento normal, para incluirlas en un régimen aduanero o para reexportarlas.				

Ministerio / Organismo			
Resolución	Fecha	18/02/2020	BOE de 26 de febrero de 2020

DATOS DE LA SERIE DOCUMENTAL

Organismo productor	Agencia Estatal de Administración Tributaria		
Función	Aplicación del Sistema Tributario Español		
Organismo proponente	Comisión Calificadora de Documentos Administrativos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria		
Fecha inicio:	1986	Fecha fin:	Abierta

DICTAMEN APLICABLE

Código propuesta	AEAT/5/2009-10	Fecha dictamen	21/07/2009	Número dictamen	79/2009
Denominación	Documento Único Administrativo. Declaración en aduana de mercancías, según el procedimiento normal, para incluirlas en un régimen aduanero o para reexportarlas.				
Link al dictamen	79/2009				

INFORMACIÓN ADICIONAL:

La Resolución de fecha 04/09/2009 solo autorizaba la destrucción hasta el año 2008, por lo que se presenta nueva solicitud para seguir con el proceso de eliminación de manera indefinida en las mismas condiciones en que solicitó en el año 2009: destrucción una vez transcurridos los 10 años.